

## El valor de la solidaridad en clave de creatividad

O valor da solidariedade na chave da criatividade

Solidarity in creativity perspective

Larraitz Altuna Gabilondo\*

[larraitz.altuna@ehu.es](mailto:larraitz.altuna@ehu.es)

---

**Resumen:** En un mundo caracterizado por un capitalismo desenfrenado, donde el hiperindividualismo y la moral de la auto-realización campan a sus anchas, los vínculos y compromisos intersubjetivos de medio y largo alcance tienden a disolverse. Así, la solidaridad se encuentra interpelada respecto a sus mismas condiciones de posibilidad. En ese contexto, la reconfiguración de los lazos de solidaridad adquiere especial relieve. Este trabajo remite a la solidaridad como categoría nuclear y singular de lo que se conoce como economía social y solidaria (ESS) y plantea una mirada conceptual sobre la solidaridad a la luz de las contribuciones de la “Teoría de la creatividad de la acción” y la “Génesis de los valores” de Hans Joas, invitando a pensar la solidaridad como un valor dinámico, operante, situado, contingente, frágil, que compromete y se actualiza en cada presente histórico.

**Palabras clave:** solidaridad, valores, economía social y solidaria, creatividad, contingencia.

**Resumo:** Em um mundo caracterizado pelo capitalismo desenfreado, onde o hiperindividualismo e a moral da auto-realização estão no auge, os compromissos intersubjetivos de meio e longo prazo tendem a se dissolver. Assim, a solidariedade é desafiada com respeito às suas mesmas condições de possibilidade. Nesse contexto, a reconfiguração dos laços de solidariedade adquire uma ênfase especial. Este trabalho se refere à solidariedade como uma categoria nuclear e singular do que é conhecido como economia social e solidária (ESS) e levanta um olhar conceitual sobre a solidariedade à luz das contribuições da “Teoria da criatividade da ação” e da “Gênese dos valores” de Hans Joas, convidando a pensar a solidariedade como um valor frágil, operante, localizado, contingente, frágil que se compromete e atualiza em cada presente histórico.

**Palavras-chave:** solidariedade, valores, economia social e solidária, criatividade, contingência.

**Abstract:** In a world characterized by an unbridled capitalism, where hyperindividualism and the morality of self-realization run at ease, medium and long-term intersubjective bonds and commitments tend to dissolve. Thus, solidarity is challenged with respect to its very conditions of possibility. In this context, the reconfiguration of ties of solidarity acquires special relief. This work refers to solidarity as a nuclear and singular category of what is known as a social and solidarity economy (ESS) and raises a conceptual view of solidarity in light of the contributions of the “Theory of creativity of action” and the “Genesis of the values” of Hans Joas, inviting us to think of solidarity as a dynamic, operative, situated, contingent and fragile value,

---

\* Universidad del País Vasco, San Sebastián, España.

which compromises and is updated in each historical present.

**Key words:** solidarity, values, social and solidarity economy, creativity, contingency.

*Puede haber más verdad en trabajar juntas y juntos que en tener razón.*

Belén Gopegui, El comité de la noche (2014:44)

*Una democracia es más que una forma de gobierno;  
es primariamente un modo de vivir asociado,  
de experiencia comunicada juntamente.*

John Dewey, Democracia y Educación (1995:82)

## Introducción

En un mundo caracterizado por un capitalismo desenfrenado, donde el hiperindividualismo y la moral de la auto-realización campan a sus anchas, los vínculos y compromisos intersubjetivos de medio y largo alcance tienden a disolverse. Así, la solidaridad se encuentra interpelada respecto a sus mismas condiciones de posibilidad. En ese contexto, la reconfiguración de los lazos de solidaridad entre quienes se reconocen como iguales adquiere especial relieve y sugiere un ámbito de reflexión respecto a su propia comprensión teórica.

Este trabajo plantea el valor de la solidaridad como categoría central para conceptualizar y, por consiguiente, para problematizar lo que se conoce como economía social y solidaria (ESS). De los tres principios que conforman la ESS, —democracia, igualdad y solidaridad— nuestro interés se centra en el tercero, que dicho sea de paso, ha suscitado menor atención en los debates sociológicos actuales. Basta que escarbemos un poco en la noción de “solidaridad”, para advertir que en el corazón mismo de la idea de solidaridad nos encontramos con un valor intersubjetivamente compartido y moralmente vinculante que, en el caso que nos ocupa, se despliega en el quehacer económico-empresarial.

El título que encabeza este texto, “La solidaridad en clave de creatividad” ya nos habla de un “valor en acción”. Más concretamente, de un valor que se actualiza en situaciones particulares de acción. Sin embargo, demasiado habitualmente, el debate en torno a los valores se plantea en términos objetivistas, dando por supuesto que los valores existen igual que existen las personas y colectivos que los encarnan (Sánchez Capdequí, 2012:162). Lo que se describe en términos generales, también se aplica al valor de la solidaridad. Se supone que quienes conforman la economía social y solidaria se guían por principios y prácticas de cooperación, de solidaridad y de autogestión económica y en esa suposición se corre el riesgo de adoptar el valor de la solidaridad como “invariante”, “constante” o valor normativo “dado”. Algunas discusiones sobre la solidaridad se alimentan de reflexiones de corte ético o filosófico, pero en la medida en que el estatuto de la experiencia y de la praxis propiamente no es constituyente de tales campos de conocimiento, la consideración objetivista de la existencia (o de la falta) de la solidaridad tiende a mantenerse intacta. De ahí que conviene estar alerta para no hacer de este presupuesto programático una carta de naturaleza.

Desde una mirada sociológica, siguiendo la poderosa estela de Hans Joas, problematizar este supuesto significa pensar, no en los valores, como realidades estables e inmutables, que nos preceden y nos suceden, como instancias no perecederas, sino “en el acto de valorar”, y por tanto, en sus procesos de génesis, formación, y comunicación que tienen lugar en el tiempo y en el espacio, en una secuencia que atraviesa a actores en interacción social (Sánchez Capdequí, 2012:162). La acción social es procesual y el establecimiento de los fines de acción, es un componente inherente de la propia acción. De ahí que la acción debe ser estudiada en el contexto de la “situación de acción”. Igualmente, se puede decir que mientras el sustantivo tiende a impersonalizarse, la acción transitiva de valorar resalta al actor como sujeto activo y le devuelve la relevancia perdida en las visiones más

naturalizadas. Abordarlo desde esta perspectiva significa transitar hacia un enfoque posnormativista y posutilitarista de la solidaridad: un enfoque que explicita la aplicación de las normas y de los valores en situaciones concretas de acción.

En las siguientes líneas, discurrimos en torno al concepto de solidaridad en el ámbito de la economía y del trabajo, como filosofía práctica, es decir, desde un planteamiento que privilegia la solidaridad en su ejercicio. En primer lugar, reflexionamos sobre la categoría de solidaridad desde parámetros prácticos. En segundo lugar, introducimos la discusión sobre la solidaridad en el plano de las teorías de la acción. A continuación, revisamos la teoría social de la acción a partir del concepto de creatividad y reflexionamos sobre sus implicaciones en el estudio de un valor tan primordial como el de la solidaridad. Finalmente, a modo de conclusión se plantea una nueva comprensión del valor de la solidaridad desde la creatividad y la contingencia.

### **La solidaridad como principio de acción económica**

Nuestro enfoque se sostiene y se nutre del legado de un autor clave en el cooperativismo moderno vasco, J.M. Arizmendiarieta. Posiblemente, la referencia inmediata de este autor traslada al lector a su condición de líder fundador y máximo valedor de la Experiencia Cooperativa de Mondragón (ECM) a la que, sin ninguna duda, se consagró. Sin embargo, nuestro acercamiento a Arizmendiarieta discurre por otros senderos. Si razonamos con él es porque su obra fundacional sobre la solidaridad y la cooperación ofrece interesantes posibilidades de lectura, que se han perdido de vista porque desde una mirada secular su marco general de la solidaridad inscrito en una filosofía cristiana de la historia ha tendido a quedar descalificado, o por lo menos, fuera de circulación. Este ejercicio de rescate de parte de sus bases teóricas, se nutre fundamentalmente del excelente trabajo de investigación de Joxe Azurmendi, que logró dar unidad a una obra densa pero muy fragmentada y que quedó plasmada en “El hombre cooperativo. Pensamiento de Arizmendiarieta” (1988).<sup>1</sup>

Efectivamente, Arizmendiarieta piensa la solidaridad a partir de un cuadro normativo cuya vigencia se nutre de una filosofía humanista con un fuerte componente trascendente. Este rasgo ha operado como un prejuicio que ha impedido observar su propuesta en toda su singularidad, ya que Arizmendiarieta presenta, al mismo tiempo, una categorización de la solidaridad en el ámbito del trabajo y de la cooperación, de enorme rigor y eficacia. Su eficacia social se justifica y se mide por la referencia a la Experiencia cooperativa de Mondragón (ECM), cuya arquitectura organizativa es en gran medida deudora de dicha categorización.

Dicho esto, en este texto delimitamos la lectura de Arizmendiarieta a aquellos elementos susceptibles de un análisis más propiamente conceptual y descartamos aquellos aspectos que tienen que ver con los motivos de la acción solidaria, con lo que conduce a un actor a actuar de manera solidaria. Tal y como hemos señalado, la justificación de la solidaridad en la obra de este autor está asentada en un cuadro axiológico normativo duro, de mucho espesor, que en un contexto societario como el actual, con máximas morales hiperindividualistas, tendría escaso recorrido. Además, en la tentativa de subrayar el dinamismo de los valores, su ejemplo, a este respecto, no aporta contenidos significativos.

Una vez hecha esta aclaración, a través de su profusa obra intelectual se pueden reconstruir los trazos de un discurso teórico cooperativo de compromiso social, basado en la categoría de la solidaridad. Un concepto de solidaridad con claras reminiscencias a la concepción cristiana de la fraternidad, como valor universal que se traduce en obligación social. La solidaridad y la fraternidad, adoptan diversas expresiones que están atravesadas por las grandes tensiones de la primera

<sup>1</sup> Azurmendi probablemente sea el autor que más a fondo se ha desempeñado en el estudio de los quince volúmenes de las obras completas de Arizmendiarieta y también en material de archivos. Su citado libro constituye nuestra principal referencia bibliográfica.

modernidad: la construcción de la ciudadanía y del Estado moderno, el desafío de la integración económica y social en el nuevo orden democrático, la cuestión de la igualdad política y económica, etc. Una reconstrucción histórica en clave genealógica de ambos conceptos en torno al tumultuoso e intenso siglo XIX francés muestra que la riqueza de los usos del par fraternidad/solidaridad excede la división religioso/secular con la que muchas veces se les ha identificado (Altuna, 2017).

Sin embargo, Arizmendiarieta no se queda en el plano teórico de los principios abstractos, sino que su reflexión teórica va ligada a la acción y a la experiencia vivida. Para él, el deber y las obligaciones sociales van inscritas en la experiencia del “yo actúo” y, más concretamente, del “yo actúo con los demás” (Ferrer Santos, 2015:123).

Desde la tradición del personalismo francés —Mounier, Maritain y Leclercq fundamentalmente— Arizmendiarieta reivindicó la vía de la democracia económica. Ese fue su proyecto sustantivo, y la empresa cooperativa sólo era una fórmula contingente. Por medio de la democracia económica el trabajador estaba en condiciones óptimas para ejercer de manera ampliada los atributos de su condición de persona: responsabilidad, iniciativa, creación, autonomía, libertad, etc. (Azurmendi, 1988:783).

A través de los principios de solidaridad y subsidiariedad, —principios ambos que pertenecen a la Doctrina social de la iglesia— levantó todo un edificio de auto-gobierno comunitario no sólo dirigido a la esfera económica de la producción sino también a ámbitos tan importantes como la salud, la educación, el tiempo libre o la jubilación (Azkarraga, 2007:16).

La solidaridad, para Arizmendiarieta, es un valor fundante que impregna la práctica socio-empresarial de adentro hacia afuera y desde lo más próximo hacia lo más lejano. Lo cual significa que, para empezar, la solidaridad no es periférica a la actividad socio-empresarial. No es una responsabilidad que se plantea únicamente a la hora de distribuir parte de los dividendos empresariales al modo en que convencionalmente se aborda la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o *business ethics* en una tradición más anglosajona, dejando indemne el grueso de la actividad empresarial del escrutinio digamos moral.<sup>2</sup> No es una empresa de moralización del capitalismo (Salmon, 2014:407). Tampoco es el resultado de una separación jerárquica y asimétrica entre el interés y el desinterés empresarial. La solidaridad conforma una categoría que supera en alcance y estatura a la RSC y que se inscribe en un marco histórico y analítico de larga tradición.

En la acepción de Arizmendiarieta, la solidaridad se constituye desde el núcleo del emprendimiento socio-económico, interpela a la forma misma como se organiza la actividad económica y pivota tanto en el ejercicio como en el estatuto del trabajo (Altuna, 2011).

La expresión “desde lo más próximo a lo más lejano” no sólo apela a un orden de distancia espacial, sino sobre todo a una distancia afectiva y emocional, y al hacerlo, conecta con la idea de compromiso y vínculo, porque sin compromiso ni vínculo con el otro no hay solidaridad. La solidaridad es esa relación que no puede existir sin la referencia consciente o inconsciente a un nosotros. Es más, es un concepto que adquiere lustre como disposición para ampliar el sentido del nosotros. Lo próximo, cualquiera que sea su referente, es tal porque nos compromete. O la inversa, porque nos compromete lo sentimos próximo. Sin embargo, lo próximo en sentido espacial no siempre coincide con lo próximo en sentido afectivo y emocional, menos en un mundo globalizado e hiperconectado como el

<sup>2</sup> La literatura especializada sobre la RSC es muy abundante, y también abundantes son los trabajos en circulación con escasa capacidad explicativa. En muchas ocasiones no está muy claro a partir de qué parámetros, qué se entiende por responsabilidad, de qué es responsable una organización y hasta dónde llega esa responsabilidad. Muchos de estos discursos contruidos desde ámbitos de estudio empresariales, tienden a abordar la cuestión del compromiso social empresarial desde presupuestos extremadamente operativos, sin desarrollar herramientas conceptuales que permitan diferenciar y discriminar actuaciones tan diversas como el marketing solidario, los fondos de obras sociales, los códigos de buena conducta, las políticas de conciliación laboral y familiar, la democracia empresarial o los certificados medioambientales. Algunos abordajes tienden a descuidar los aportes que desde la ciencia política, la sociología, la ética, la filosofía política o la teoría del derecho, han venido a enriquecer el concepto de responsabilidad como categoría de análisis.

actual. El punto de arranque de Arizmendiarieta es la solidaridad de los trabajadores hacia sus semejantes, es decir, hacia los propios trabajadores. Y, la expresión más clara de la solidaridad interna se manifiesta en la solidaridad retributiva. Esto es, en el establecimiento de una escala de retribución cuyos mínimos y máximos no sobrepasen ciertos límites aceptados por todos los miembros y tiendan a la cohesión social del grupo, por encima de parámetros individuales de medición del valor del trabajo en equipo. Además, de esta referencia interna, la solidaridad retributiva se puede completar por referencia al mercado (Agirre, Azkarraga, Elio, García y Sarasua, 2000).

El horizonte de aplicación de la solidaridad recorre el régimen de capital, las dinámicas de mercado —como incrustación moral de la acción económica de mercado, en el sentido empleado por el sociólogo alemán Jens Beckert—, las políticas de regulación del capital y del trabajo, de los beneficios empresariales y de los salarios. La pauta de comportamiento solidario también es susceptible de ser aplicada al régimen de promoción, de participación y de representación y, en general, a todos aquellos ámbitos sensibles al juego de fuerzas e intereses en torno un proyecto socio-empresarial. En última instancia, la solidaridad atiende pues, al equilibrio entre intereses individuales y colectivos (Altuna, 2011).

Uno de los aspectos más relevantes de la relación entre economía y solidaridad, se refiere al alcance de esta relación. En la economía social y solidaria (ESS), esa magnitud se presenta no ya como un “agregado” más, sino como algo “constitutivo” con independencia del tamaño del emprendimiento, del sector en el que opere, del grado de formalidad y regulación a la que esté sujeta la actividad socio-empresarial, etc.

Siguiendo la argumentación precedente, se puede razonar que la categoría de solidaridad, en la concepción arizmendiana, se puede concretar más, sin mayor complejidad, en términos operacionales. Incluso, a modo de indicadores, de manera que se pueda delimitar el análisis del alcance de “ese nosotros”.<sup>3</sup> Si la solidaridad orienta la acción económica, Arizmendiarieta, nos proporciona un esquema organizador válido de esa orientación. Además, también puede resultar útil a la hora tanto de significar la ESS como de ordenar las distintas figuras que la componen dentro de un marco explicativo común.

## **En el umbral de los esquemas normativos y utilitaristas**

### ***El legado de la tradición cooperativa***

La formulación más acabada del cooperativismo y la economía social y solidaria (ESS) se expresa cuando trata de vincular aquello que la economía convencional ha tratado de disociar, a saber, lo económico y lo social, sobre la base de una concepción distinta de ser y hacer empresa (Altuna, 2011). Se trata de una formulación que condensa una articulación integradora entre el mercado, la democracia y la ciudadanía social, y que concede una centralidad -hoy en día bastante cuestionada- al trabajo. Al mismo tiempo apunta sobre la línea de flotación del sustento normativo del proyecto moderno. Aunque son numerosos los autores que lo secundan, Alain Caillé lo expresaba con especial tino hace casi dos décadas y Adloff y Mau lo amplificaron en un trabajo de 2006:

Los tiempos modernos comienzan con la decisión de separarse por completo y sin ninguna esperanza de retorno de aquello que las antiguas sociedades habían tratado de mantener unido; es decir, lo sagrado y lo profano, los dioses y los hombres, lo político y lo económico, el esplendor y el cálculo, la amistad y la guerra, el don y el interés...El resultado de esta división simbólica condena

<sup>3</sup> No queremos dejar de mencionar que el planteamiento de Arizmendiarieta tiene un mayor desarrollo y se completa con un régimen de solidaridad que apunta a articular institucionalmente unas pautas de actuación colectivamente aceptadas, aunque su exposición excede los objetivos de este texto. Ver Azkarraga, 2007.

al hombre a la agotadora tarea de tener que armonizar la acción y el pensamiento en conformidad con dos series de demandas profundamente antitéticas. Por un lado, los hombres deben convertirse en lo más eficiente, activo y racional posible para estar dentro del orden de las cosas profanas. Ellos deben trabajar, calcular, ganar dinero y acumular. Por el otro, deben obedecer a la ley moral que en principio no tiene nada que ver con el interés y les exige que actúen exclusivamente por el sentido del deber (Caillé, 2001:23) (traducción propia).

Jean Louis Laville, por su parte, aporta un ejemplo histórico: el del asociacionismo francés de la primera mitad del siglo XIX.

El asociacionismo pionero entrega un mensaje que no ha perdido su actualidad. Partiendo de la libertad de acceso al espacio público de todos los ciudadanos, se esfuerza en prolongar la democracia política a través de una democracia económica y social, yendo en contra de toda separación entre política y economía (Laville, 2014:88).

Laville se refiere al derecho de ciudadanía y a la libertad de asociación como claves portadoras de la igualdad en la organización del trabajo. La solidaridad se experimentó como proyección de “un principio político de igualdad en la vida económica y social a través de la asociación de ciudadanos libres que experimentan en sus interacciones el sentimiento de fraternidad” (Laville, 2014:86). Sin lugar a dudas, una de las innovaciones de aquel momento histórico fue precisamente la introducción de la asociación de trabajadores simultáneamente como asociación de productores, afirmándose en un horizonte nuevo de organización del trabajo, como respuesta práctica a los males asociados al proceso de industrialización y a la formación de sociedad democrático-burguesa (Altuna, 2017). Para Laville, tras el fracaso de la revolución de 1848 y el posterior olvido de este primer asociacionismo, tuvo lugar a una progresiva separación entre esferas de acción y una progresiva intervención del Estado. Se trataría de un enfoque,

de características solidaristas e institucionalistas, típico del optimismo social (y presocialista) de la primera reforma republicana de finales del siglo XIX y principios del XX, [que] ha tenido una larga y diversa trayectoria, y en las versiones más moderadas ha acabado siendo absorbido por el pensamiento funcionalista, armonizándolo con la tradición liberal (Alonso, 2006:105).

Esta deriva de la solidaridad, también fue el germen del Estado social de derecho: ese modo específico de organización que según Laville hace compatible en términos de cohesión social la extensión de la economía mercantil y la ciudadanía social (Laville, 2009:17), asimilando la idea de bienestar al concepto de seguridad laboral (Alonso, 2006:105).

Esta separación de las obligaciones morales y de libertad individual que nos recordaba Alain Caillé al inicio de este epígrafe, sería la contracara del don de Marcel Mauss (Adloff, 2006). Efectivamente, el don es un ejemplo paradigmático que, rompiendo con esa visión segmentada, plantea una acción al mismo tiempo interesada y desinteresada, utilitaria y normativa, libre y obligatoria (Adloff, 2016). Se trata de un tipo de transacción donde intervienen la moral y la economía, de tal modo que el don no es reductible a una lógica de intercambio y de reciprocidad, a lo sumo genera una expectativa de reciprocidad; pero su sentido tampoco es lo opuesto a la lógica de intercambio. En la transacción del don no hay equivalencia de valor, como en una transacción mercantil común y corriente, porque está basado en el hecho de que somos capaces de dar sin recibir nada a cambio, en el entendido de que entre el dar y el recibir hay una brecha (Adloff, 2016:11). En esta lectura pragmatista, a través del don se da un gesto de confianza, abierto a la contingencia del acontecer, donde el don anticipa la voluntad de los demás para cooperar.

En cualquier caso, esta separación entre la acción racional, utilitaria de maximización de beneficios, por un lado, y la acción mediada por valores, por otro, ha tenido también su correlato en las ciencias sociales, y más concretamente en la teoría social contemporánea, donde se ha planteado la cuestión de los valores básicamente en términos normativistas o utilitaristas.

### ***La solidaridad y la teoría social contemporánea***

En el campo de la teoría social, es conocido que después de la Segunda Guerra Mundial la teoría sociológica más influyente como alternativa al esquema de acción racional fue la teoría parsoniana de la acción orientada de forma normativa: el modelo de acción normativa. Su referente clásico lo hallamos en Max Weber. Por decirlo muy sintéticamente, en este marco la acción no está orientada por preferencias individuales sino por estructuras normativas y de valores que orientan la finalidad de la acción y los medios para alcanzarlos. La sociología estructural-funcionalista de Talcott Parsons propuso una teoría societaria compuesta por esferas diferenciadas y autónomas, en la que la esfera económica estaría guiada por la razón instrumental y las demás esferas por valores. Dentro de un proceso de modernización y de diferenciación funcional creciente, la esfera económica como subsistema operaría de acuerdo a sus propios códigos, lo cual durante un tiempo también legitimó las tesis liberales (Adloff y Mau, 2006; Joas y Beckert, 2006).

Desarrollos posteriores, alternativos al modelo de acción racional, introdujeron nuevos elementos en el análisis. Amitai Etzioni y la vertiente comunitarista propusieron el fortalecimiento de las comunidades para sostener con valores y normas la integración social y alcanzar la “buena sociedad”. En la distinción introducida por Etzioni entre el *Rational Economic Man* (REM) y la *Socio-economic Person* (SEP), la persona era concebida como miembro de una comunidad por contraposición al individuo autónomo y autorreferencial del paradigma económico neoclásico (Etzioni, 2007).

A su turno, Jürgen Habermas planteó la acción comunicativa como un modo diferente de racionalidad —por distinción de la acción instrumental y de la acción estratégica— “libre de coerción” que permitiría coordinar procesos sociales y profundizar en las democracias modernas (Habermas, 1987). En clara confrontación con Weber, la racionalidad democrática, vendría a ser una aplicación concreta de la acción comunicativa. Habermas desarrolló una acción dialógica logocéntrica históricamente determinada, un ágora moderna donde el lenguaje, como fuente de sentido intersubjetivo, tenía que darse en igualdad de condiciones y sin restricciones.

Los paradigmas de la acción racional y la acción normativista han sido transdisciplinarios, en sus distintas versiones han atravesado las fronteras disciplinarias de la economía, la sociología o la antropología —con distintos equilibrios internos, según la disciplina (Joas, 2013). En el ámbito de la antropología económica, por ejemplo, el debate en torno a la economía sustantiva y la economía formal, también se planteó en términos bipolares.

Bajo el enunciado del sustantivismo, “La gran transformación” de Karl Polanyi elaboró y generalizó la idea de que la economía es un tipo de actividad humana, “incrustada” en diferentes instituciones sociales. Algunas contribuciones recientes han criticado el trabajo de Polanyi por el contraste demasiado fuerte que hace entre mercados incrustados y autónomos, considerando que es un error presuponer que los mercados modernos funcionan de manera autónoma. Christoph Deutschmann concretamente, ha señalado que Polanyi hizo un gran esfuerzo en reconstruir las formas de incrustación social de las economías pre-modernas, pero que, sin embargo, no desarrolló con el mismo interés el proceso histórico de desincrustación capitalista (Deutschmann, 2017).

En síntesis, todos ellos comparten una distinción entre el cálculo utilitario y, los valores y las normas (Joas y Beckert, 2006; Adloff, 2006; Joas, 2013). En las filas de la razón normativa, algunas propuestas descansan en cierto consenso de valores moralmente vinculante (religioso, ideológico o político), mientras que en el caso de Habermas los referentes de valor descansan en una comunidad

comunicativa o en una esfera pública comunicativamente racionalizada de deliberación que permite llegar a acuerdos que puedan ser moralmente vinculantes. Habermas discurre en torno a un consenso de valores, al que se accede de forma interaccional, entendido en sentido racional y verbal (Adloff, 2016).

### **La solidaridad: entre la acción colectiva y el espacio público**

Algunas de las teorizaciones más relevantes sobre el cooperativismo y la economía solidaria también descansan en esa división que acabamos de mencionar. En uno de los trabajos de investigación más serios y pausados sobre el cooperativismo mondragonés, Joseba Azkarraga, siguiendo el rastro de Weber, plantea el cooperativismo como un modelo empresarial que se afirma a partir de la tensión propia de los modos de racionalidad moderna, a saber, la racionalidad instrumental y la racionalidad valorativa (Azkarraga, 2006;2007). Su teorización sobre la crisis sentido del cooperativismo vasco transita por la pérdida de consistencia del cerco moral impuesto a la acción económico-instrumental. El ejercicio empresarial seguiría registrando éxitos, pero ahora sí, a costa del desgaste y erosión de los valores y compromisos que en periodos anteriores fungieron como resorte ideológico del desarrollo económico-empresarial (Azkarraga, 2007:22).

Por otro lado, la socioeconomía de la solidaridad, si bien ha contribuido a enriquecer la teoría de los factores económicos con la introducción del “factor C” o factor comunitario en los ciclos económicos (Razeto, 2005), en lo relativo a la articulación de pautas de valor entronca con las posiciones comunitaristas de Amitai Etzioni y en cuanto a la teoría de la acción sigue los tipos de racionalidad de Max Weber (Guerra, 2014).

Por su parte, Jean Louis Laville y la vertiente de la otra economía, inscriben su propuesta teórica en un cuadro habermasiano, asociado a una democracia radical, enriquecido con aportaciones de Axel Honneth y Nancy Fraser (Laville, 2014:111-115). Este planteamiento, por su carácter más desarrollado y acabado, merece mayor atención.

Contra las visiones utilitaristas de la acción colectiva, Laville defiende que captar el sentido específico de las asociaciones únicamente a través de lenguaje de los intereses parece limitado en referencia a las condiciones concretas de su formación. No en vano, esta visión escapa a toda referencia normativa.

Sobre la perspectiva normativista, Laville posa la mirada en Weber y en Rawls, para remarcar, en referencia a este último, que su cuadro axiomático de contrato entre individuos libres, donde la libertad está limitada por la libertad de los otros, descansa en una racionalidad monadológica, atomista del individuo. Una libertad que está garantizada por el derecho y que permite la acción estratégica de los actores gracias a que están cubiertos por un velo de ignorancia que impide que conozcan su propio lugar en la sociedad (Laville y Sainsaulieu, 2013:250-252).

La perspectiva comunitaria, por su parte, se alza contra las premisas individualistas de la argumentación precedente. Según Laville, sus representantes critican la concepción demasiado atomista del sujeto humano. Para los comunitaristas —nos dirá Laville— el sentimiento subjetivo de pertenencia es indisociable de la adopción de normas comunes, lo cual hace peligroso separar la acción racional de la condición comunitaria. Así, ponen de manifiesto la necesidad de una ley moral, cuyo origen sea de carácter colectivo y no una declaración contractual o basada en cálculos racionales individuales. Pero, a los ojos de Laville, los comunitaristas contribuyen a poner en evidencia la tensión que mantiene el liberalismo con la democracia, pero no son convincentes cuando proponen sustituir un orden liberal por un orden comunitario que los hace sospechosos de amparar una pulsión nostálgica de la tradición o de ocultar viejas desigualdades (Laville y Sainsaulieu, 2013:255; Laville, 2014:105). De ahí que para Laville la asociación no éste concebida a partir de una identidad común preexistente, sino mediante una reflexión colectiva que colabora en su definición. La formación de la



asociación remite a una dimensión intersubjetiva de las relaciones sociales. La asociación, por tanto, “implica una adhesión voluntaria que supone un horizonte de inteligibilidad, de significación que es necesariamente de orden subjetivo” (Laville y Sainsaulieu, 2013:255). Sin negar las contribuciones de los enfoques contractualistas, la asociación también puede ser una construcción del orden comunitario. Un gozne entre socialidades primaria y secundaria.

La libertad negativa se complementa con una libertad positiva que desarrolla prácticas cooperativas en el espacio público. Esta libertad positiva es inseparable de la idea de individuos que actúan en concierto para procesar y decidir sobre temas de interés común y la combinación de ambas determina la posibilidad de elaborar una cultura política democrática (Laville y Sainsaulieu, 2013:266-267). En la asociación se concilian la pertenencia a una comunidad política y la afirmación individual. Con Habermas, Laville incorpora la acción comunicativa en la que “los actores buscan un acuerdo sobre una situación de acción, a fin de coordinar consensuadamente sus planes de acción y, por lo mismo, sus acciones”. La solidaridad, en consecuencia, no puede derivar exclusivamente de operaciones abstractas entre categorías normativas universales, sino que la concreción de sus virtudes dependerá de la manera en que la solidaridad se experimenta y se vivencia en los grupos sociales, de forma reflexiva y deliberativa (Laville y Sainsaulieu, 2013:24).

### **El dinamismo de la solidaridad**

A la luz de las contribuciones de la “Teoría de la creatividad de la acción” y la “Génesis de los valores” de Hans Joas, en este apartado buscamos reconstruir conceptualmente la mirada sobre la solidaridad en acción. Efectivamente, Joas “vincula creatividad y valor. Difícilmente se puede pensar éste sin aquélla y viceversa” (Sánchez Capdequí, 2012:169), lo cual significa analizar de manera articulada dos campos problemáticos: el de la acción y el de los valores, pero no por separado sino armados entre sí. Ambas categorías discurren estrechamente unidas, porque el énfasis del valor está precisamente en la creatividad de la acción.

En lo que respecta a la acción orientada a valores, Joas no sólo nos alecciona de la concreción práctica y situada de las normas y los valores, sino de “los procesos creativos de constitución del valor” (Joas, 2013:292) y con ello nos proporciona también una teoría de la “Génesis de los valores”. De tal manera que, por lo menos analíticamente, podemos distinguir entre la producción de los contenidos de solidaridad (validez) y la producción de la fuerza vinculante de la solidaridad (justificación) (Joas, 2013:293).

La creatividad es una categoría de la acción social que pone en entredicho las predicciones y anticipaciones que despliega la racionalidad moderna en su afán por proyectar objetividad, regularidad, sistematicidad y orden a la vida social. Es una potencia, una condición de posibilidad, una especie de puerta abierta por dónde se pueden colar nuevos cursos de acción. Con la creatividad de la acción, el actor recupera presencia gracias a que su intervención en las trayectorias sociales no se puede anticipar sobre la base de modelos previsibles y regulares. Alejándose de la pulsión por el control del medio, la creatividad incorpora expresiones que atienden a lo sensorial, al inconsciente, a lo afectivo, por señalar algunos canales por los que se extiende el individuo in-corporado y dado a la socialidad (Sánchez Capdequí, 2014).

La primera gran consecuencia de ello es que no se puede restringir la dimensión de los valores y las normas a una moralidad eterna. A decir de Joas, si se obtiene un ideal a través de una filosofía moral no histórica, la relación que se establezca con la historia sólo consistirá en evaluar los fenómenos históricos en función del grado en que se aproximan a ese ideal. (Joas, 2015:122). Joas introduce, así, la historicidad en la conformación de los valores y con ello, el carácter contingente de los procesos sociohistóricos. Los valores orientan la acción social, pero tanto su vigencia como su alcance no están sustraídos del curso histórico y social. Joas replantea la idea de la intencionalidad en términos no

teleológicos, sirviéndose del concepto *ends-in-view* que fue planteado hace muchos años por John Dewey; lo que implica preguntarse sobre la relación de los actores con las normas y los valores, más allá de la relación medio-fin, comprendiendo la concreción de los valores a partir de las situaciones concretas de los actores.

Si consideramos que los valores no deben su consistencia a estar respaldadas por instancias trascendentales, ni son meros mecanismos de aplicación de principios generales, ni tampoco resultado de justificaciones racional-argumentativas sino que forman parte de procesos creativos de especificación, necesitan una respuesta sobre su emergencia. A este respecto, la pregunta fundamental que se formula Joas es: ¿por qué experimentamos algo como valor? ¿Cómo surgen los valores y los vínculos de valorativos? Los valores nacen en experiencias de autoformación y autotranscendencia. Los valores representan algo que suscita sentimientos de atracción y de reconocimiento muy intensos. Y, antes que nada surgen de la experiencia. Se vivencian en experiencias en las que transcendemos las fronteras de nuestro yo y en las que algo nos parece bueno (o malo) de una manera subjetivamente evidente e intensa en sentido afectivo (Joas, 2004:396). La forma en que se experimentan los valores adopta dos rasgos: intensidad afectiva y evidencia subjetiva (Basaure, 2018:99). Joas apoya su argumentación en la idea de la socialidad primaria y de trascendencia porque “los valores se originan en procesos en los que se da una apertura de las fronteras de la identidad, en las que una pérdida temporal del yo, en sus delimitaciones fijas normales, conduce a un contacto con fuerzas que, a su vez, son capaces de fortalecer ese yo” (Joas, 2002:42). Esa idea última de fortalecer el yo, no es otra cosa que conceder que los ideales integran. Establecen lazos vinculantes y de ahí su componente de autorrealización.

La experiencia a través de la cual algo llega a ser valorado forma parte de una experiencia pre-reflexiva cargada de afecto. De ahí, emanan dos derivaciones. La primera, que los valores no son resultado de una elección, sino más bien de “una conmoción afectiva, de un sentimiento de vinculación hacia algo que es independiente de nosotros y que determina nuestra orientación” (Sánchez Capdequí, 2012:172). La segunda, que el conocimiento de ciertos valores o el roce y la familiaridad con los mismos no produce un compromiso como tal. Los valores comportan compromiso y las opiniones no y ese sentirse comprometido con los valores es otra consideración a destacar. Son los propios actores los que están dotados de la capacidad para formar ideales y transformar su posición en el mundo a través de la creatividad social (Sánchez Capdequí, 2012:165).

De todo ello resulta un marco analítico postutilitarista y posnormativista para el abordaje de la solidaridad donde el peso del fundamento de la democracia económica a la que se aspira a través del ejercicio de la solidaridad ya no descansa en un consenso de valores moralmente vinculante; sino que se expresa de manera interaccional —Dewey, Mead— pero no en sentido racional y verbal —Habermas— sino en un sentido creativo —Joas—. <sup>4</sup>

Desde este punto de vista, un ejemplo histórico válido nos lo proporciona precisamente la experiencia del primer asociacionismo francés. Cuando en 1831 el zapatero parisino Efrahem lanza el panfleto reivindicando la asociación, cuando Buchez, Cabet o el propio Blanc comienzan a reflexionar sobre la cultura corporativa, sobre el derecho de asociación, sobre la fraternidad como vínculo moral a partir de las condiciones reales (no formales) de la existencia humana y por tanto, de las condiciones de trabajo de la gente, etc. se atisba un valor en emergencia. Pero, no es hasta el ciclo de huelgas que arranca en el periodo entre 1830-1834 que los obreros manuales y de las manufacturas le confieren una nueva dimensión a la asociación: la dimensión económica. La asociación aparece como una fórmula para superar la disociación entre el ciudadano y el trabajador. Entre el principio democrático de inclusión e igualdad, por un lado, y el principio productivo de diferenciación y exclusión, por otro.

<sup>4</sup> Para ampliar las referencias sobre Dewey y Mead ver el trabajo de Frank Adloff, “Gifts of cooperation, Mauss and pragmatism”, especialmente el capítulo cinco referido al modelo de acción pragmatista de ambos autores clásicos.

En un primer momento, la apertura de talleres cooperativos es una variable dependiente de la propia huelga, como un instrumento más para resistir y plegar la voluntad de los patrones. Sin embargo, el curso de los acontecimientos de los años treinta los obreros fueron formulando nuevos objetivos, y lo que inicialmente se ensayó como algo provisional, que se cerraría una vez resuelta la huelga, tomó un perfil mayor, y empezaron a abrir talleres cooperativos estables. Sólo se entiende a partir de la acción colectiva cómo lo que al inicio está enmarcado en un esquema de demanda y protesta, transita hacia la afirmación de un horizonte nuevo de organización del trabajo.

Desde una lectura teleológica de la intencionalidad podríamos llegar a decir que la primera fase era táctica y la segunda estratégica. Que los actores, en pleno ejercicio de una elección racional, contaban con un programa de despliegue de medios y fines. Pero desde nuestro ángulo de lectura, los actores mismos ni siquiera eran conscientes de lo lejos que estaban yendo con ese nuevo planteamiento, ni disponían de un discurso plenamente trabado al respecto. Si bien es cierto que esta creación se dio en un contexto de reflujos del movimiento social, y que aquellos primeros talleres cooperativos tuvieron un destino efímero, (ahí se constatan las resistencias a la emergencia de lo nuevo) en los años posteriores y hasta llegar al 48, el principio de fraternidad y el asociacionismo cooperativo tuvieron una gran difusión. En ese proceso de crecimiento, paralelo al crecimiento del movimiento político republicano, se va codificando una interpretación de la experiencia, hasta llegar a su cristalización institucional en términos de la orientación de las relaciones salariales y de los derechos de los trabajadores.

La diferencia entre ambas lecturas históricas vendría dada por la importancia concedida a la contingencia en el devenir de los acontecimientos sociales. Bajo nuestro punto de vista, se trataría de reconocer el peso de la contingencia, no ya como un elemento superficial de las relaciones sociales que no altera las grandes tendencias históricas, sino como una condición capaz de generar rupturas, discontinuidades, y en definitiva, novedad en los cursos aparentemente más estables del desarrollo histórico. Con W.H. Sewell podríamos decir que “la asunción de una contingencia global no significa que todo esté en constante cambio, sino que no hay nada social que en última instancia sea inmune al cambio” (Sewell, 2005:229). Los esquemas valorativos solidarios surgidos desde la contingencia y alejados del determinismo histórico, no pierden consistencia, ni tienen por qué generar menor compromiso, sino que básicamente están sujetos a las condiciones de contingencia propias de la historicidad de los hechos sociales (Joas, 2015).

### **A modo de conclusión**

La introducción de la creatividad social en el estudio de la solidaridad supone trabajar de manera articulada dos campos problemáticos: el de la acción y el de los valores. Desde una sociología centrada en el actor, la tarea de traducir la “Teoría de la creatividad de la acción” y la “Génesis de los valores” al ámbito de la economía social y solidaria tiene varias consecuencias teóricas: la primera, someter a revisión crítica algunos análisis normativistas de la acción de inspiración weberiana y habermasiana. La segunda, plantear un marco analítico creativo de la solidaridad. El hecho de hacer de la creatividad, de la acción situada y de la contingencia la columna vertebral de nuestra propuesta, ha puesto sobre la mesa las bases teóricas y metodológicas para restituir en el actor cooperativo y solidario todo su potencial creativo, así como para advertir la falta de consistencia de los cursos de acción colectiva unidireccionales. La relación dialógica entre el actor y la situación de acción es fundamental para facilitar el tránsito de esquemas de acción con algún ropaje teleológico que, por lo mismo, tienden a dibujar tendencias y a hacer ejercicios de pronóstico de la evolución cooperativa a marcos más sensibles a la contingencia. Ese tránsito al que nos referimos se afirma en la idea de que las tendencias históricas no van de lo valorativo hacia lo instrumental sino que se erigen entre lo valorativo y lo instrumental. En el lenguaje polanyiano diríamos que se sintetizan en tendencias de

incrustación, desincrustación y reincrustación de lo social en lo económico (Deutschmann, 2017; Beckert, 2009a).

Un planteamiento de estas características nos conduce a considerar que nuestras acciones están incrustadas, por decirlo en términos polanyianos, en contextos situacionales, dentro de un cuadro teórico que restituye la dimensión creativa y que reemplaza el esquema medios-fines, para pensar el valor no como algo dado, sino como la especificación de lo bueno o de lo justo en una situación de acción, lo cual obliga a reparar permanentemente en la actuación de los actores en el escenario del acontecer económico y social.

En este artículo sostenemos que la economía social y solidaria avanza entre lo valorativo y lo instrumental, por lo que no se puede reflexionar al margen de la acción y de su dimensión creativa, contingente y situada. Por decirlo en pocas palabras, para que los valores de solidaridad, de cooperación y de ayuda mutua puedan ser efectivos deben ser especificados en la propia situación de acción. Más que un pensar previo y racionalizado sobre un hacer, el proceso pre-reflexivo es intrínseco a la acción y el establecimiento de fines está mediado por la práctica del actor situado.

La primera gran implicación de un enfoque de estas características es poner de manifiesto la necesidad de historizar los compromisos y vínculos de solidaridad en un marco de análisis que haga comprensible los campos de tensión entre valores, instituciones y prácticas, y la dirección que toman dichas tensiones. No debemos conformarnos con apelar a la interiorización de valores y normas compartidas como explicación primera del comportamiento solidario en el ámbito socio-económico, tal y como nos los ha venido mostrando la sociología clásica. Por el contrario, si creemos que los compromisos solidarios como ideas reguladoras que dotan de sentido a actuaciones tales como la organización del trabajo, la socialización de los excedentes, la participación democrática o las dinámicas de mercado, pueden emerger desde marcos de acción interaccionales, situados y contingentes a partir de experiencias de autoformación y autotranscendencia, seremos más sensibles a prestar atención no sólo a las ideas, sino a una constelación de experiencias, ideas, acciones y contextos históricos.

Por supuesto, este cambio en la percepción de nuestros vínculos valorativos implica una reorientación de la investigación sociológica sobre el cooperativismo y la economía social y solidaria. En un plano más político, también puede conducir a reflexionar y debatir las políticas de transmisión de la cultura cooperativa, al poner énfasis en las dimensiones afectivas y pre-reflexivas que posibilitan tejer relaciones sociales densas y vinculantes.

Dejamos así, abierta la invitación a cultivar la solidaridad como un valor dinámico, operante, situado, contingente, frágil, que compromete y se actualiza en cada presente histórico.

La construcción de un marco de análisis creativo de la solidaridad en el ámbito de la economía puede albergar posibilidades impensadas en el impulso de la economía social y solidaria, desde el momento que esta clave de lectura, sin excluir otras, re-introduce una mirada que realza al actor y su capacidad para generar brechas en las grandes tendencias neoliberales actuales.

## Referencias

Adloff, F. (2006). Beyond interests and norms: toward a theory of gift-giving and reciprocity in modern societies. *Constellations*, 13(3), 407-427.

Adloff, F. y Mau, S. (2006). Giving social ties, reciprocity in modern society. *European Journal of Sociology*, 47(1), 93-123.

Adloff, F. (2016). *The gifts of cooperation, Mauss and pragmatism*. Londres, Reino Unido:

Routledge, Global Cooperation Series.

Agirre, N.; Azkarraga, J.; Elio, E.; García, O.; Sarasua, J. y Udaondo, A. (2000). *Lankidetzta. Arizmendiarietaren eraldaketa proiektua*. Eskoriatza: Lanki Ikertegia, Universidad de Mondragón.

Alonso, L. E. (2006). Centralidad del trabajo y cohesión social, ¿una relación necesaria? *Gaceta sindical: reflexión y debate*, 7,101-126.

Altuna, L. (2011). Compromiso social cooperativo y sostenibilidad a comienzos del siglo XXI. El caso de Mondragón. Memoria de investigación, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España.

Altuna, L. (2017). La solidaridad como impulso económico. Hacia un marco sociológico creativo de la solidaridad (Tesis de doctorado). Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España.

Azkarraga, J. (2006). Globalizazioa eta identitate kooperatiboaren bilakaera: Arrasateko Kooperatiba Esperientzia (Tesis de doctorado). Leioa, España: Universidad del País Vasco.

Azkarraga, J. (2007). Mondragón ante la globalización: la cultura cooperativa vasca ante el cambio de época, Eskoriatza: Cuadernos Lanki, Universidad de Mondragón.

Azurmendi, J. (1988). *El hombre cooperativo. Pensamiento de Arizmendiarieta*. Mondragón, España: Otalora.

Basaure, M. (2018). Sacralidad, cohesión social y desencantamiento. Conversación con Hans Joas. *Revista de Estudios Sociales*, 66, 93-105.

Beckert, J. (2009a). Karl Polanyi and the new economic sociology. En C. Hann y K. Hart (Eds.), *Market and society: The great transformation today*, Discussion paper, nº 7/1 (pp. 38-55). Colonia, Alemania: Max Planck Institute for the study of Societies.

Beckert, J. (2009b). El orden social de los mercados. *Revista de ciencias sociales. Comunicación, cultura y política*, 48, 145-172.

Caillé, A. (2001). The double inconceivability of the pure gift. *Angelaki: Journal of Theoretical Humanities*, 6(2), 23-39.

Deutschmann, C. (2017). Disembedded Markets and Society: Ambiguities in Polanyi's analysis. Trabajo presentado en la conferencia "A Great Transformation? Global Perspectives on Contemporary Capitalisms", Universidad Johannes Kepler, Linz, Austria.

Etzioni, A. (2007). *La dimensión moral: hacia una nueva economía*. Madrid, España: Ediciones Palabra.

Ferrer Santos, U. (2015). *Acción, deber, donación. Dos dimensiones éticas inseparables de la acción*. Madrid, España: Editorial Dykinson.

Guerra, P. (2014). *Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales económicas*. Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.

- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, España: Taurus.
- Joas, H. (2002). *Creatividad, acción y valores. Hacia una teoría sociológica de la contingencia*. México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Joas, H. (2004). Morality in an age of contingency. *Acta sociológica*, 47(4), 392- 399.
- Joas, H. y Beckert, J. (2006). Action theory. En J. H. Turner (Ed.), *Handbook of sociological theory* (pp. 269-286). Nueva York, Estados Unidos: Springer.
- Joas, H. (2013). *La creatividad de la acción*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Joas, H. (2015). *La sacralidad de la persona. Una nueva genealogía de los derechos humanos*. San Martín, Argentina: UNSAM Edita.
- Laville, J. L. (2004). El marco conceptual de la economía solidaria. En J.L. Laville (Ed.), *Economía social y solidaria. Una visión europea* (pp. 1-25). Buenos Aires, Argentina: Fundación OSDE - Universidad Nacional de General Sarmiento - Editorial Altamira.
- Laville; J. L. (2009). Definiciones e instituciones de la economía. En J.L. Coraggio (Org.), *Qué es lo económico. Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones CICCUS.
- Laville, J.L y Sainsaulieu, R. (2013). *L'association. Sociologie et économie*. Paris, Francia: Pluriel.
- Laville, J.L (2014). Izquierda europea y proyecto emancipador. En J.L Coraggio y J.L.Laville, (Org.), *Reinventar la izquierda en el siglo XXI: hacia un diálogo norte/sur* (pp. 85-128). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Razeto, L. (2005). El concepto de solidaridad, Pensamiento crítico latinoamericano. Conceptos fundamentales, vol. III, pp. 971-985, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, Recuperado de <http://www.luisrazeto.net/content/el-concepto-solidaridad>
- Salmon, A. (2014). Expansión capitalista y anexión de la ética. En J.L Coraggio y J.L.Laville, (Org.), *Reinventar la izquierda en el siglo XXI: hacia un diálogo norte/sur* (pp. 397-412). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Sánchez Capdequí, C. (2012). La experiencia de los valores y el hecho religioso. Elementos de la teoría del surgimiento de los valores de Hans Joas. En I. Sánchez de la Yncera y M. Rodríguez Fouz (Eds.), *Dialécticas de la postsecularidad. Pluralismo y corrientes de secularización* (pp. 159-183). Barcelona, España: Anthropos.
- Sewell, H. W. (2005). *The logic of history: social theory and social transformation*. Chicago, Estados Unidos: Chicago University Press.

*Enviado: 02/10/2018*  
*Aceptado: 06/02/2019*

Cómo citar este artículo:

Altuna, L. (2019). El valor de la solidaridad en clave de creatividad. *Otra Economía*, 12(21), 153-167.